



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

INFORME

**EVALUACION RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Junio de 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

IDENTIFICACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Lugar: Auditorio Uniremington
Fecha: Mayo 26 de 2023.
Hora de Inicio: 8 A.M.
Hora de Terminación: 11 A.M.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Financiero de Casanare bajo la dirección de la Dra. Mirama López Zamudio, Subgerente Administrativa y Financiera y encargada de la Gerencia del Instituto mediante resolución No. 100 de 2023, con el apoyo del equipo directivo y asesor, rindió cuentas sobre la gestión de la vigencia 2022, a través de una estrategia que incluyó la elaboración y publicación del reglamento de la rendición de cuentas, la convocatoria a la ciudadanía y el Informe de Gestión de la vigencia 2022 en el portal web oficial del IFC, la realización de un (1) foro virtual y una audiencia pública presencial que se llevó a cabo el pasado 26 de mayo en el auditorio de la Corporación Universitaria Remington (Carrera 9 No. 23 – 37 Yopal, Casanare) y que fue transmitida a través de Facebook Live tanto en la cuenta del IFC como en la de la Gobernación y Casanare y la página web del IFC.

Para tal efecto, se dispuso lo siguiente:

- Espacios de preguntas habilitadas desde la cuenta oficial de Facebook del Instituto Financiero de Casanare y de la Gobernación de Casanare.
- Presentación de la gestión individual de cada una de las áreas, a cargo del equipo directivo y asesor del Instituto.

En los términos del artículo 48 de la ley 1757 de 2015, se entiende por rendición de cuentas el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, dan a conocer y explican los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

En el marco de lo dispuesto por la Ley 489 de 1998, la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015, el CONPES 3654 de 2010 y el Decreto 124 de 2016, entre otras normas vigentes; el Instituto Financiero de Casanare formula anualmente su Estrategia de rendición de Cuentas y la integra al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a su plan de acción institucional.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

Este es un ejercicio que fortalece nuestra democracia y potencia la relación armónica que debe existir entre el Estado y la Sociedad Civil, para lo cual se tuvieron en cuenta criterios mínimos como:

- Información, de calidad con un lenguaje claro, sobre los procesos y resultados de la gestión y avances en la garantía de derechos.
- El diálogo, para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
- Compromiso institucional de los servidores públicos para responder por los resultados y mejorar la gestión a partir de los compromisos y evaluaciones de los espacios de diálogo y así mismo, la capacidad para responder al control de la ciudadanía, los órganos de control legalmente establecidos y los medios de comunicación.

El objetivo de la rendición de cuentas, desde este punto de vista no puede ser otro que el de Informar y explicar la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos, por los que la entidad trabaja diariamente; e igualmente evidenciar las múltiples acciones ejecutadas para cumplir la misión institucional; garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas y cumplir con la responsabilidad asignada por la constitución y la ley dando aplicación plena al principio de Transparencia y acceso a la información pública como una responsabilidad primordial de las entidades del Estado.

OBJETIVOS

- **Objetivo General:**

Evaluar el proceso público de Rendición de Cuentas del Instituto Financiero de Casanare para obtener un comparativo de los resultados de la gestión frente a los recursos empleados y como resultado generar recomendaciones que aporten a la mejora continua en el desarrollo y cumplimiento de la política pública de la Rendición de Cuentas.

- **Objetivos Específicos:**

- Verificar el cumplimiento tanto de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022, como de la normatividad vigente sobre la materia.
- Determinar posibles acciones de mejora para garantizar una participación efectiva de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
- Caracterizar a la ciudadanía que participa en el proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Entidad, con el fin de consolidar información que nos permita conocer su perfil demográfico, educativo y de interés y así sugerir estrategias y acciones para mantener su interés en la retroalimentación de la entidad e incentivar a quienes no hacen uso de los espacios de participación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

- **MARCO LEGAL**

NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.	Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información.
Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.	Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades. Artículo 8: Deber de información al público.
Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.	Establece que “Todas las entidades y organismos de la administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía”.
Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.	Regula el derecho a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.	Título IV de la Rendición de Cuentas Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.
CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.	Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.
Ley 1952 de 28 de Enero de 2019 Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario	Se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho disciplinario.
Manual Único de Rendición de Cuentas	Guía metodológica de las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, para la formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y la ciudadanía, en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional”.

- **MARCO CONCEPTUAL**

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público (CONPES 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015). A su vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

- **ETAPA DE PREPARACIÓN**

Para llevar a cabo la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas se realizaron los siguientes pasos:

1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en su componente de estrategia de rendición de cuentas, aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero de 2023.
2. Elaboración y aprobación de documentos tales como los siguientes:
 - a. Estrategia de rendición de cuentas, aprobada en el mes de marzo de 2023.
 - b. Reglamento de rendición de cuentas, aprobado en el mes de abril de 2023.
 - c. Informe de rendición de cuentas de la vigencia 2022.
 - d. Inscripción de ponencias para rendición de cuentas.

La Oficina Asesora de Planeación elaboró los documentos Reglamento y Estrategia como guías para la realización de la Redición de Cuentas de la vigencia 2022, estableciendo el siguiente cronograma:

Publicación Informe de Gestión	26 de abril de 2023 Divulgación a través de medios de comunicación www.ifc.gov.co y redes sociales.
Foro virtual	4 de mayo de 2023, a partir de las 9:00 a. m. con transmisión virtual por Facebook Live del Instituto Financiero de Casanare y la Gobernación de Casanare.
Fecha límite presentación de ponencias escritas	Viernes 12 de mayo de 2023
Evento de Rendición de Cuentas vigencia 2022	26 de mayo de 2023 hora de inicio: 08:00 am

la información de rendición de cuentas se publicó en el menú participa del portal web del IFC <https://www.ifc.gov.co/participa/rendicion-cuentas/rendicion-cuentas-vigencia-2022>.

- **DIVULGACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.**

La divulgación de la Rendición de Cuentas se realizó por medio del portal web del Instituto Financiero de Casanare, por la página de Facebook institucional tanto del IFC como de la Gobernación de Casanare y la emisora de la Gobernación de Casanare.

- **DESARROLLO Y TEMAS TRATADOS DENTRO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA.**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

De acuerdo con el cronograma propuesto en el reglamento de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, la rendición se realizó el día 26 de mayo de 2023, en el auditorio de la Corporación Universitaria Remington (Carrera 9 No. 23 – 37 Yopal, Casanare), contando con transmisión virtual por Facebook en vivo de la Gobernación de Casanare y el Instituto Financiero de Casanare. Esta audiencia fue liderada por los directivos del Instituto Financiero de Casanare.

Entre los temas informados, en relación con la gestión del IFC durante la vigencia 2022, se encuentran:

- a) Ejecución presupuestal 2022.
- b) Estados financieros.
- c) Cumplimiento de metas del Plan de Acción.
- d) Cumplimiento de metas de programas y proyectos en ejecución.
- e) Gestión institucional.
- f) Procesos y gestión contractual.

- **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO**

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder (Oficina Asesora de Planeación) y al desarrollo de la estrategia de transmisión en vivo mediante la red social Facebook y la página web oficial del Instituto Financiero de Casanare; se abrió el espacio para participación de los ciudadanos, se garantizó la formulación de inquietudes, durante las transmisiones se dieron respuestas inmediatas a los comentarios del chat que realizaba la audiencia virtual y se dio acceso a la encuesta de satisfacción.
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia planteada para la Rendición de Cuentas.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de Rendición de Cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la Rendición de Cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto; el cual se cumplió dando a conocer a los ciudadanos la gestión del instituto para el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre de 2022 por los diferentes medios establecidos, sin ninguna restricción).

- **EJECUCIÓN**

Durante el día del evento de la Rendición de Cuentas se generaron espacios de participación y diálogo mediante exposición presencial y el uso de herramientas virtuales, dando a conocer los resultados de la gestión del año 2022, en todos los aspectos relacionados con el

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

cumplimiento de la misión institucional, la ejecución de las acciones establecidas en el plan estratégico y la administración de los recursos públicos a cargo del IFC.

El equipo interdisciplinario de la Oficina Asesora de Planeación, fue el encargado de cumplir con el protocolo del evento, dentro del cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Apertura de la Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022, realizada el 26 de mayo de 2023, en cumplimiento a las normas vigentes y el cronograma establecido en el reglamento correspondiente, la cual estuvo a cargo del Jefe de Control Interno del Instituto Financiero de Casanare – IFC.
- Socialización del reglamento de la audiencia de Rendición de Cuentas.
- Intervención de la Gerente Encargada del Instituto Financiero de Casanare, en la que se expusieron los puntos principales del Informe de Gestión de la Vigencia 2022.
- Presentación de la gestión correspondiente a cada una de las áreas del Instituto Financiero de Casanare para la vigencia 2022.
- Espacio de participación en relación con las ponencias formuladas por parte de los grupos de valor. (Se recibieron tres (3) ponencias a través de la ventanilla única del IFC durante el tiempo establecido de acuerdo con el reglamento de la rendición de cuentas, las cuales se dieron a conocer y fueron objeto de respuesta por parte del Instituto en el espacio de la audiencia pública virtual de rendición de cuentas)
- Evaluación de la audiencia de Rendición de Cuentas, a cargo del jefe de la oficina de Control Interno.
- Cierre del de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

De la misma manera se realizaron acciones previas a la Rendición de Cuentas: Se convocó a la ciudadanía para que participara en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en el auditorio de la Corporación Universitaria Remington (Carrera 9 No. 23 – 37 Yopal, Casanare) y/o mediante las redes sociales y la página del IFC, y abriendo el espacio para que los ciudadanos radicaran sus inquietudes y/o ponencias.

- **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IFC.**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La realización de la audiencia presencial en el auditorio de la Corporación Universitaria Remington y la transmisión por Facebook en vivo, tanto de los foros como de la audiencia pública de rendición de cuentas, arrojó los siguientes resultados:

FORO VIRTUAL:

En el Facebook Live del IFC:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- 1512 vistas
- 218 reacciones
- 59 comentarios
- 26 veces compartido

En el Facebook Live de la Gobernación de Casanare:

- 3036 vistas
- 69 reacciones
- 7 comentarios
- 11 veces compartido

Para un total de:

- 4548 vistas
- 287 reacciones
- 66 comentarios
- 27 veces compartido

En relación con la participación de la ciudadanía en la audiencia de rendición de cuentas, el día 26 de mayo de 2023, se tienen las siguientes estadísticas

Revisión	Facebook Gobernación de Casanare	Facebook Instituto Financiero de Casanare	Total
Asistencia presencial total	Auditorio de la Corporación Universitaria Remington (Carrera 9 No. 23 – 37 Yopal, Casanare)		96
Visitas	1140	2674	3814
Likes	55	519	574
Reacciones	23	208	231
Nº veces compartido	9	32	41
Comentarios	5	62	67
Encuestas virtuales			49
Encuestas virtuales			59
TOTALES	1232	3495	4.9315

Tabla 1. Resultados de interacciones de los ciudadanos a la rendición de cuentas 2022

Por otro lado, se aplicó encuesta virtual y presencial, obteniendo los siguientes resultados:

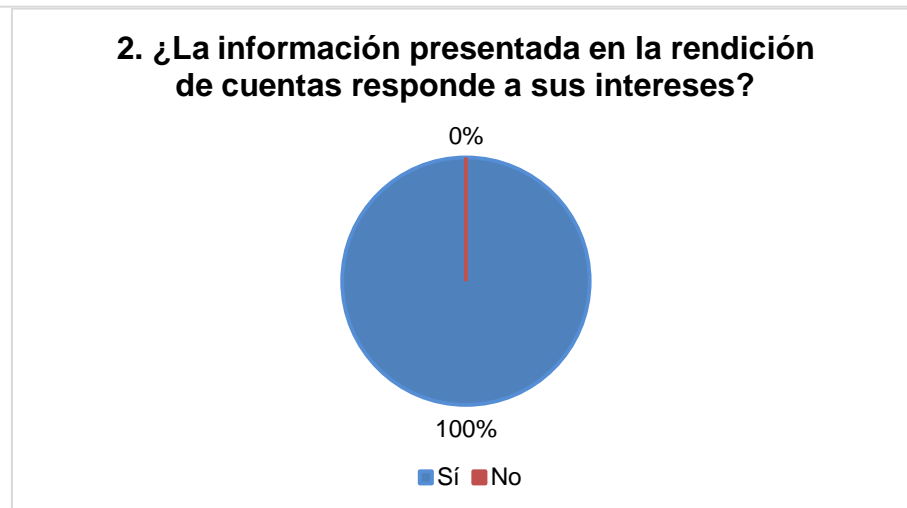
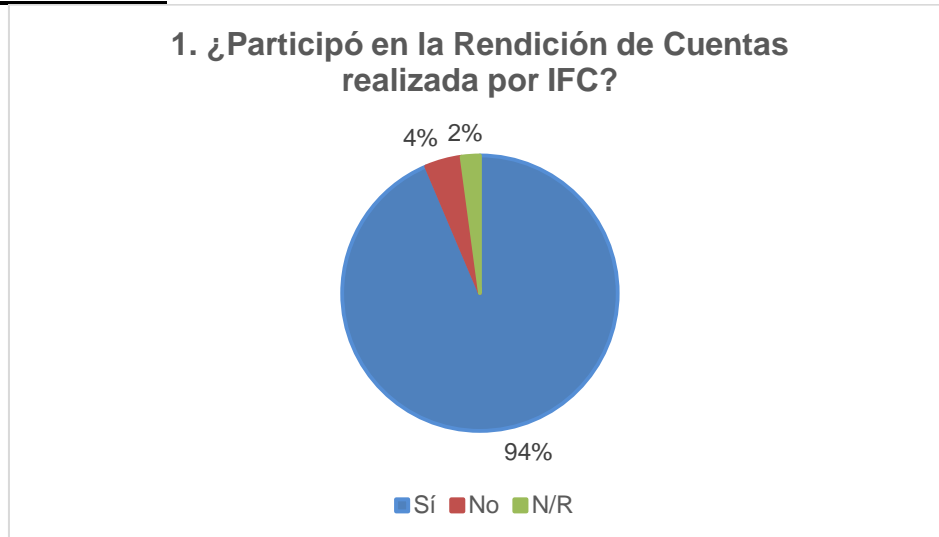
Encuesta Virtual: realizada a través de formulario Google del cual se compartió enlace y código QR a los participantes alcanzando cincuenta y nueve **59** respuestas.

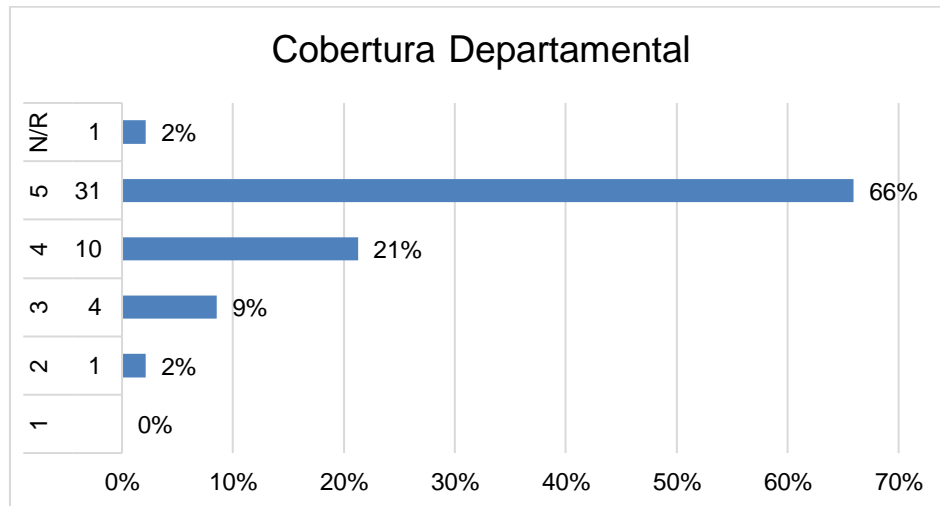
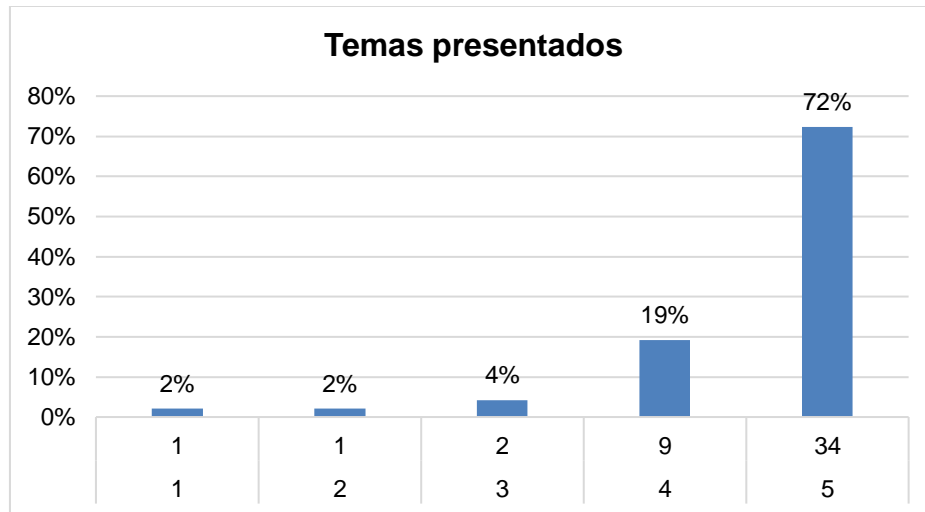
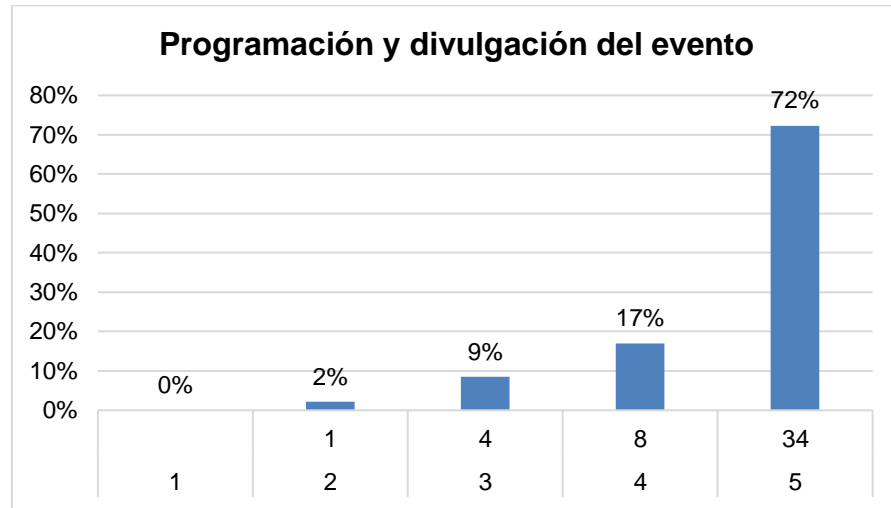
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Encuesta Presencial: realizada a través de formulario físico se aplicó encuesta a los asistentes al evento, recibiendo cuarenta y nueve (49) encuestas diligenciadas.

Por consiguiente, se presentan los resultados obtenidos así:

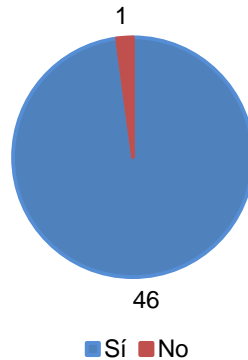
Encuesta Presencial:



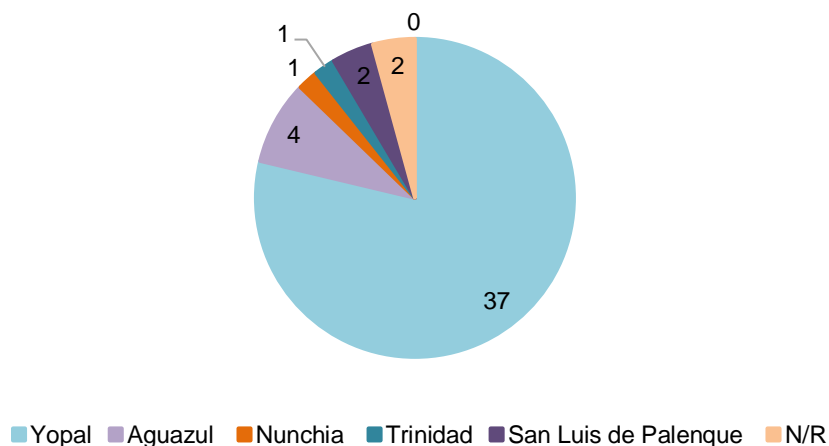


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

4. ¿Considera que la información presentada es clara, precisa y responde a los intereses de la comunidad?



5. ¿Desde qué Municipio participa?



La encuesta también contaba con 2 preguntas abiertas, una de ellas era:

- Actividad económica o sector al cual pertenece

En este ítem, 15 ciudadanos no respondieron la pregunta. Por otro lado, los que sí respondieron se evidencia que su mayoría son comerciante, en segundo lugar empresarios, independientes, ganaderos, agropecuarios, empleados, estudiantes, un periodista y un alcalde.

- Aportes, recomendaciones o sugerencias.

De los participantes 37 no manifestaron ningún aporte escrito en la encuesta, pero 10 de ellos sí manifestaron lo siguiente:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- ✓ Incrementar el sistema crediticio al sector agroindustrial y ganadero del departamento.
- ✓ Que sigan siendo esa entidad que es el banco de los pobres con los intereses más bajos.
- ✓ Siendo la empresa pública para la comunidad casanareña siga siendo bondadosa con la tasa de interés.
- ✓ No desfallecer en los logros que se han obtenido
- ✓ Proyectar diapositivas directamente desde la fuente principal y no como una fuente de grabación
- ✓ Excelentes resultados 2022
- ✓ Bajar tasas de interés
- ✓ Participar en este tipo de eventos permite conocer la transparencia de la entidad
- ✓ Es importante conocer los resultados de las entidades públicas

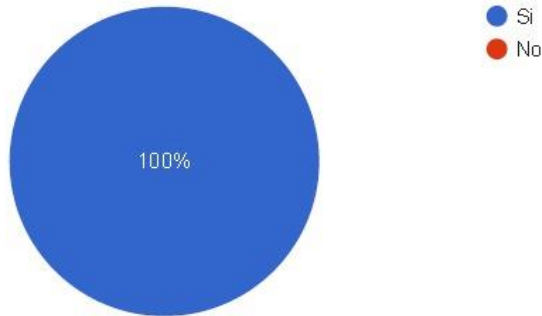
Encuesta Virtual:

Por otro lado, se presentan las gráficas representativas de las cincuenta y nueve (59) encuestas virtuales:



2. ¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?

55 respuestas

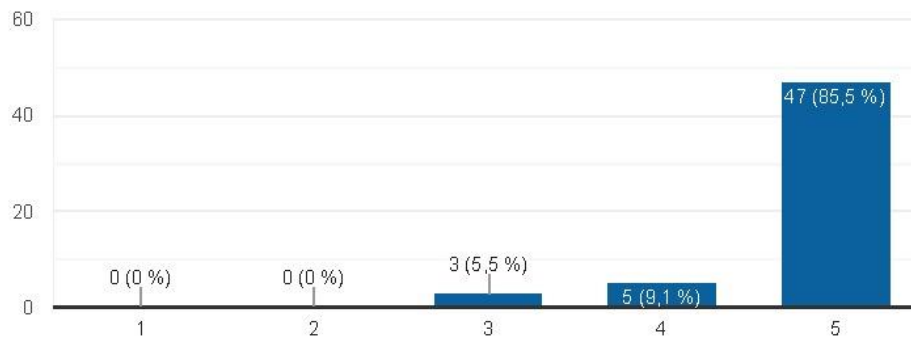


3. Califíque el siguientes elemento de la rendición de cuentas (siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta).

Programación y divulgación del evento

[Copiar](#)

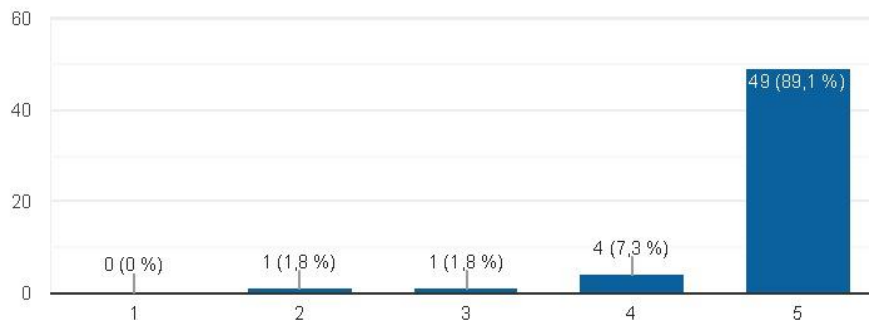
55 respuestas



Temas presentados

[Copiar](#)

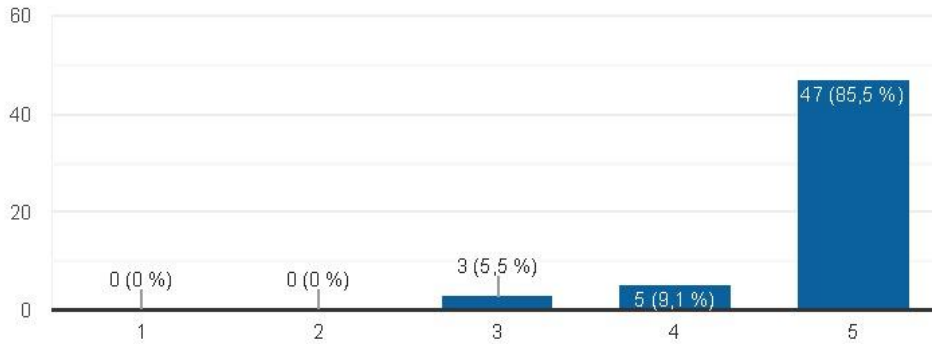
55 respuestas



Cobertura Departamental



55 respuestas



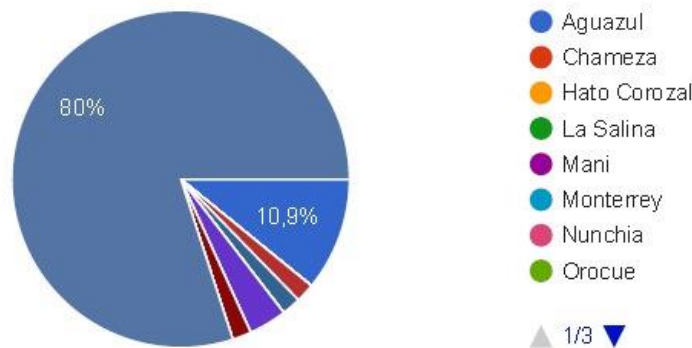
4. ¿Considera que la información presentada es clara, precisa y responde a los intereses de la comunidad?

55 respuestas



5. ¿Desde qué municipio participa?

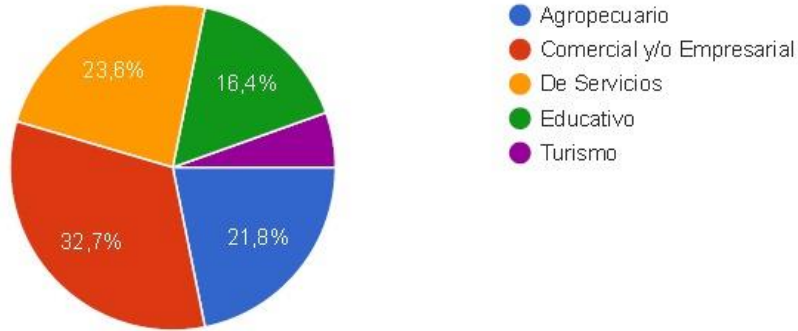
55 respuestas



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

6. Actividad Económica o sector al cual pertenece

55 respuestas



7. Aportes, recomendaciones o sugerencias

17 respuestas

N/A

Felicitaciones

Excelente grupo de trabajo 🐾

No aplica

Muy gráfica la presentación, clara

excelente gestión

Ninguno

Excelente

Excelente Resultados 2022

Felicidades a todo el equipo que día a día hace que estos resultados sean posibles

Excelente presentación, felicitaciones.


Sin observaciones

IFC ENTIENDAD FINANCIERA DE TODOS LOS CASANAREÑOS

Ampliar más líneas de credito

Ninguno

Bb

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

De esta manera se alcanza un total de 108 encuestas (virtual-presencial) diligenciadas.

La herramienta autodiagnóstico de Rendición de Cuentas tiene un resultado de calificación de 89,9 puntos sobre 100, ubicando al IFC en un nivel de PERFECCIONAMIENTO, el IFC cumple y cuenta con experiencia en la realización de su rendición de cuentas y propende en continuar con el fortalecimiento del proceso y la presentación de información oportuna de su gestión mediante audiencia pública de rendición de cuentas.

De acuerdo a la pregunta si se ha diseñado un método de mejoramiento, verbalmente se considera que se debe continuar con la estrategia de rendición de cuentas presencial, combinada con el acceso a participación virtual a través de las redes sociales y emisora de radio difusión en la próxima vigencia fortaleciendo los medios de difusión previa de la audiencia para garantizar un mayor nivel de cobertura en la participación ciudadana.

CONCLUSIONES

- La rendición de cuentas realizada por el IFC mediante el mecanismo de audiencia pública presencial de rendición de cuentas cumplió con los requerimientos legales y reglamentarios establecidos para este tipo de ejercicio, y se brindó una información clara, veraz y de fácil asimilación para el público.
- El IFC realizó una difusión oportuna del evento y los medios utilizados se consideran idóneos en lo que respecta a cobertura, facilidad de acceso e interacción de la ciudadanía.
- La rendición de cuentas del año 2022, realizada en la vigencia 2023, registró un incremento notable en la participación de la ciudadanía, no obstante aún se presenta una muy baja interacción de los usuarios del IFC, lo que plantea un importante reto para incentivar dicha participación con el fin de que este ejercicio cumpla realmente con el propósito establecido en la ley.

ACCIÓN DE MEJORA RECOMENDADAS

Se continúa evidenciando la necesidad de fortalecer la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas, para lo cual se recomienda redoblar esfuerzos en la difusión por parte de todos los servidores públicos y seguir incentivando el control ciudadano entre clientes y grupos de valor del Instituto.

Implementar acciones de convocatoria que permitan una interacción continua con los diferentes grupos de valor y partes interesadas del Instituto, con el fin de que la comunidad se constituya en un actor de primer orden para la guarda de los intereses colectivos y la vigilancia de la gestión de la entidad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Implementar las acciones necesarias para satisfacer las demandas y poner en práctica las sugerencias y recomendaciones expresadas por los usuarios del Instituto, a través de los diferentes medios establecidos en la estrategia de rendición de cuentas.

Finalmente, desde la oficina de control interno, se reitera la invitación a todos nuestros clientes actuales, clientes potenciales y ciudadanos en general, a aprovechar estos espacios con el fin de que ejerzan su derecho de participación efectiva en la gestión pública a cargo del Instituto Financiero de Casanare.



SAMUEL FIGUERA BOHÓRQUEZ
Jefe de Control Interno